

## ACTA RESUMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL NÚMERO CIENTO DIECINUEVE

**Fecha:**

**viernes 11 de diciembre de 2020**

**Horas: 15:00**

**ASAMBLEÍSTAS QUE ASISTEN:** Michel Doumet, William Garzón, Nancy Guamba, Patricia Henríquez, Manuel A. Ochoa, Sebastián Palacios, José Agualsaca, Guadalupe Salazar, Ángel R. Sinmaleza, Wendy Vera, Carlos A. Vera y Rosa I. Verdezoto.

**OBSERVACIONES Y ACUERDOS:** Punto único, votación del informe para Primer Debate del “Proyecto de Ley Orgánica del Deporte, la Educación Física y la Recreación”. A manera de introducción, el presidente destaca que el trabajo que ha significado la elaboración de este proyecto es el resultado de varias sesiones de análisis y debate en las que la democracia se ha impuesto una vez más como característica de la Comisión, agradece el aporte de todos los equipos y entendiendo que el mismo es perfectible, en él se han expresado y plasmado la visión de los actores principales en materia deportiva del país y referentes de la comunidad, en comunión con el sentir de la ciudadanía.

Se producen varias intervenciones con un denominador común conceptualmente sobre el contenido y alcance del documento analizado, es decir que ha sido un trabajo arduo pero fructífero y cuanto antes ponerlo a consideración de la Presidencia de la Institución, a fin que se lo trate en el Pleno de la Asamblea Nacional. Que hablar del Informe sobre la Ley del Deporte es fundamental porque tiene una sola bandera que ha sido el reflejo del accionar de la Comisión y sus equipos que han dado lo humanamente posible y que ninguna ley está escrita en piedra y esta no es la excepción, sin duda que habrá iniciativas para fortalecer el deporte, pero también es cierto que los actores han palpado el esfuerzo en su construcción. De hecho, cree que el proyecto tendrá aspectos perfectibles, pero su finalidad es buscar mejores días para el deporte y en este contexto mociona que se apruebe el Informe

Coinciden en que más allá de los esfuerzos realizados, habrá que ajustar algunos temas que lo han comentado los miembros de la Comisión y que se deberá trabajar en el segundo debate, lo importante de destacar es que siempre estarán abiertas las puertas de la Mesa Legislativa para estos propósitos. En este contexto, el As. Carlos Vera presentada la moción para que el informe sea aprobado, propuesta que ha sido apoyada se procede a votación, con los siguientes resultados:

| Asambleísta                               | Afirmativo | Negativo | Abstención | Ausentes |
|---|------------|----------|------------|----------|
| Michel Andrés Doumet Chedraui             | x          | -        | -          | -        |
| William Antonio Garzón Ricaurte           | x          | -        | -          | -        |
| Nancy Jeanneth Guamba Díaz                | -          | -        | -          | x        |
| Patricia Ivonne Henríquez Jaime           | x          | -        | -          | -        |
| Manuel Alfredo Ochoa Morante              | x          | -        | -          | -        |
| Juan Sebastián Palacios Muñoz             | x          | -        | -          | -        |
| José Agualsaca Guamán                     | -          | -        | -          | x        |
| Guadalupe D. Salazar Cedeño               | x          | -        | -          | -        |
| Ángel Ruperto Sinmaleza Sánchez           | x          | -        | -          | -        |
| Wendy Vanessa Vera Flores                 | -          | -        | -          | -        |
| Carlos Alfredo Vera Rodríguez, proponente | x          | -        | -          | x        |
| Rosa Isabel Verdezoto Reinoso             | -          | -        | x          | -        |
| <b>TOTAL</b>                              | <b>8</b>   | <b>0</b> | <b>1</b>   | <b>3</b> |

**COMISIÓN DEL DERECHO A LA SALUD - PERÍODO LEGISLATIVO 2019-2021  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL NÚMERO CIENTO DIECINUEVE**

**No. de Sesión:** 119  
**Fecha de sesión:** viernes 11 de diciembre de 2020  
**Hora:** 15h00

Siendo las quince horas del día viernes 11 de diciembre de 2020, se da inicio a la sesión virtual por videoconferencia, a la que se encuentran conectados los siguientes asambleístas: Michel Doumet, William Garzón, Nancy Guamba, Patricia Henríquez, Manuel Ochoa, Sebastián Palacios, José Agualsaca, Ángel Sinmaleza, Wendy Vera y Rosa Verdezoto.

Confirmado que existe el quórum reglamentario al contarse con diez asambleístas miembros de la Mesa Legislativa se dispone dar lectura a la convocatoria y orden del día de la sesión.

Quito 10 de diciembre de 2020  
CONVOCATORIA A SESIÓN – VIRTUAL

Por disposición del señor Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, Dr. William Garzón Ricaurte, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; el artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional; y, al amparo de lo señalado en la Resolución del Consejo de Administración Legislativa No. CAL-2019-2021-213, aprobada en sesión virtual de 18 de marzo de 2020, en la que el máximo organismo de administración legislativa expide el Reglamento para la implementación de las sesiones virtuales y el teletrabajo emergente en la Asamblea Nacional, convoco a ustedes señoras y señores asambleístas a la **Sesión Ordinaria No. 119 – VIRTUAL**, que se llevará a cabo el día viernes 11 de diciembre de 2020, a las 15h00, por vía telemática, a través de la plataforma de videoconferencias Zoom en el siguiente ID de reunión: 896 6903 4081, contraseña: 870116, para tratar como único punto del orden del día, el siguiente:

Punto único. - Votación del del Informe para Primer Debate del “Proyecto de Ley Orgánica del Deporte, la Educación Física y la Recreación”.

Se pone a consideración del Pleno el orden del día el mismo que es aprobado por unanimidad.

Presidente en nombre de la Comisión extiende una sentida nota de pesar a los familiares, colegas y compañeros del As. Bairon Valle, por su prematura partida a consecuencia de la pandemia que ha cobrado la vida de tantas personas y, en este caso se ha perdido a un excelente ser humano. En su homenaje se tributa un minuto de silencio.

Cumplido el acto, por secretaría se reporta que están conectados a la sesión los asambleístas Guadalupe Salazar y Carlos A. Vera R. y se anuncia el desarrollo de la agenda que ha sido convocada para tratar la votación del Informe para primer debate del Proyecto de Ley Orgánica del Deporte, la Educación Física y la Recreación.

A manera de introducción, el presidente menciona que todos han sido testigos del trabajo que ha significado la elaboración de este proyecto en varias sesiones de análisis y debate en las que la democracia se ha impuesto una vez más como característica de la Comisión, agradece el aporte de todos los equipos y entendiendo que el mismo es perfectible, en él se han expresado y plasmado la visión de los actores principales en materia deportiva del país y referentes de la comunidad, en comunión con el sentir de la ciudadanía. Destaca y agradece por la construcción y el debate de las observaciones que han sido recogidas en su amplia mayoría, sin descartar la posibilidad de que sea posible mejorarlo.

Cita que el trabajo ha sido arduo pero fructífero y aspira que una vez que fue circulado oficialmente el informe, se cuente con el respaldo y pueda ser aprobado en esta tarde, para cuanto antes ponerlo a consideración de la Presidencia de la Institución, a fin que se lo trate en el Pleno de la Asamblea Nacional.

As. Carlos Vera considera justo y merecido el homenaje póstumo al compañero As. Bairon Valle y refiere que en estos casos no hay división política que impere, por lo que extiende el sentimiento y pesar a sus familiares y amigos.

Menciona que hablar del Informe sobre la Ley del Deporte es fundamental porque tiene una sola bandera que ha sido el reflejo del accionar de la Comisión y sus equipos que han dado lo humanamente posible y que ninguna ley está escrita en piedra y esta no es la excepción, sin duda que habrá iniciativas para fortalecer el deporte, pero también es cierto que los actores han palpado el esfuerzo en su construcción. De hecho, cree que el proyecto tendrá aspectos perfectibles, pero su finalidad es buscar mejores días para el deporte y en este contexto mociona que se apruebe el Informe y el articulado, destaca la labor del presidente a quien propone como ponente del proyecto ante el Pleno de la Asamblea Nacional.

As. S. Palacios sobre el tema de la convocatoria considera que este es un gran paso para la Comisión, la Asamblea y el país que cree que el deporte debe alcanzar su desarrollado. El clamor general desde siempre ha sido poder contar con un solo documento base en materia deportiva que permita a todos analizar un solo instrumentos y referirse a los mismos artículos, los mismos conceptos y términos, pues en este ínterin de poco más de un año, desde que el Grupo Parlamentario del Deporte presentó un proyecto de Ley del Deporte, han existido criterios de la sociedad civil que se han referido a diferentes proyectos que han confundido a la opinión pública, de ahí la importancia de contar con un proyecto base para referirse al deporte en su conjunto.

Serán necesarios algunos cambios, es obvio, por la naturaleza y complejidad del tema, pero existe un avance entre el texto borrador original y este documento que es integral, coherente y que contempla aspectos fundamentales, entre los que destaca los siguientes:

- ✓ Con respecto al deporte formativo hay que celebrar el que se retome la importancia que tienen el deporte estudiantil como un ente que los represente con voz y voto.
- ✓ Se encuentra en el informe el fortalecimiento de la Federación Estudiantil y Universitaria.
- ✓ Destaca el deporte formativo inclusivo a través del deporte para personas con discapacidad con organicidad dentro de la Asamblea General Provincial, para darle el espacio dentro de este nivel.
- ✓ En relación al alto rendimiento, la conformación de las Federaciones ecuatorianas por Asociaciones Provinciales ya no como delegados de las Federaciones provinciales que podían ser designados de manera discrecional por el presidente, sin que tenga el conocimiento y las capacidades necesaria para poder tomar decisiones, es lo apropiado y el texto del articulado lo recoge así.
- ✓ La adecuación de la estructura para personas con discapacidad como ocurre a nivel internacional.
- ✓ El que exista dirigencia preparada es importante y se prohíba la eternización en los organismos deportivos
- ✓ La evolución del concepto de intervención para migrar a un tema técnico el concepto actual es menos político, que es lo que se debe descartar de nuestro sistema deportivo.
- ✓ Hay artículos que garantizan la eficiencia y calidad en la enseñanza de la educación física en diferentes etapas, desde que se diseña el currículo, su implementación y ejecución del currículo para que exista especialidad para niños/as con discapacidad,
- ✓ El reconocimiento a glorias deportivas a través de las pensiones de retiro vitalicias es un tema importante, quitándolo de donde no se aplicaba y donde no debía estar y trasladando a la ley de la materia.

- ✓ El enfoque de la responsabilidad de los GAD hacia la masificación deportiva es un tema importantísimo, porque son las estructuras subnacionales están más cercanas al territorio y conocen la realidad en sus jurisdicciones.
- ✓ El deporte profesional de acuerdo conceptos nuevos de sociedades anónimas deportivas y la posibilidad que un club tenga esta categoría es un gran avance y las ligas profesionales que no están normadas, se los ha considerado.

Afirmar que este informe es perfecto, sería un error, todavía hay muchas cosas por hacer y por mejorar debe hacerse una revisión minuciosa de conceptos, palabras y términos debido a los cambios realizados a varios artículos y que no fueron homologados con otros textos, pero estos son ajustes que pueden darse en el proceso para que haya más integralidad en todo el texto proyecto de ley sobre la terminología para las personas de discapacidad, por ejemplo.

De hecho, habrá aspectos que se deberán ser debatidos aún, es normal para mejorarlo y sobre todo considerando el interés de varios sectores en esta materia como: 1. La factibilidad de que exista una retribución a la dirigencia deportiva por el rol que asumen, habrá que discutirlo; 2.- Revisar a profundidad el nivel deportivo de ligas barriales y parroquiales con cada ente que lo conforma este nivel que es la base del nivel formativo; 3.- se seguirá discutiendo un concepto nuevo sobre la existencia de las Asociaciones Provinciales enfocadas en el alto rendimiento y cómo estas organizaciones van a funcionar, las responsabilidades, recursos, infraestructura, son temas que todavía se deberá discutir en la vía del segundo debate. En conclusión, se debe aprovechar el impulso que ha tomado el informe el día de hoy y como ex deportista agradece que finalmente el documento esté listo para el primer debate y enviarlo a la Presidencia de la Asamblea, de ser viable, hoy mismo para que se pueda agendar su conocimiento antes de la vacancia legislativa y demostrar el compromiso que existe de brindarle al Ecuador la nueva Ley del Deporte.

El Presidente coincide en que más allá de los esfuerzos realizados, habrán que ajustar algunos temas que lo han comentado otros miembros de la Comisión y que se deberá trabajar en el segundo debate, lo importante de destacar es que siempre estarán abiertas las puertas de la Mesa Legislativa para estos propósitos y destaca la responsabilidad de cada uno por los aportes realizados que han determinado que hoy se cuente con este informe que se espera sea aprobado. Una vez la moción presentada por el As. Carlos Vera ha sido apoyada se procede a votación, con los siguientes resultados:

| Asambleísta                               | Afirmativo | Negativo | Abstención | Ausentes |
|---|------------|----------|------------|----------|
| Michel Andrés Doumet Chedraui             | x          | -        | -          | -        |
| William Antonio Garzón Ricaurte           | x          | -        | -          | -        |
| Nancy Jeanneth Guamba Díaz                | -          | -        | -          | x        |
| Patricia Ivonne Henríquez Jaime           | x          | -        | -          | -        |
| Manuel Alfredo Ochoa Morante              | x          | -        | -          | -        |
| Juan Sebastián Palacios Muñoz             | x          | -        | -          | -        |
| José Agualsaca Guamán                     | -          | -        | -          | x        |
| Guadalupe D. Salazar Cedeño               | x          | -        | -          | -        |
| Ángel Ruperto Sinmaleza Sánchez           | x          | -        | -          | -        |
| Wendy Vanessa Vera Flores                 | -          | -        | -          | -        |
| Carlos Alfredo Vera Rodríguez, proponente | x          | -        | -          | x        |
| Rosa Isabel Verdezoto Reinoso             | -          | -        | x          | -        |
| <b>TOTAL</b>                              | <b>8</b>   | <b>0</b> | <b>1</b>   | <b>3</b> |

Con ocho (8) votos afirmativos, cero (0) negativos, una (1) abstención y 3 ausencias, ha sido aprobado el Informe para primer debate y la nominación del ponente Dr. William A. Garzón Ricaurte.

Agotados los puntos del orden del día y siendo las quince horas con cincuenta y un minutos (15:51), se clausura la sesión No. 119, correspondiente al período legislativo 2019-2021.

Dr. William A. Garzón Ricaurte  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DEL DERECHO A LA SALUD

Dr. Fernando Paz Morales  
SECRETARIO RELATOR DE LA  
COMISIÓN DEL DERECHO A LA SALUD

CEPDS  
FOPA-2020-12-11